

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47625 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 3/2015, en el que figura como concursado/a Zuhaitz Aluminio Madera, S.L., CIF B95091377, se ha dictado el 20/09/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 20 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160068331-1